

El Eco del Pueblo.

PUBLICACION SEMANAL.—DIRECTOR, VIRGILIO STOPPER.

AÑO I }

BAHIA DE CARAQUEZ, DICIEMBRE 2 DE 1891.

{ NUM. 9

EL ECO DEL PUEBLO.

Se publica todos los Miércoles.

Las serie de diez números vale ochenta centavos de sucre. Numero suelto, diez centavos.

Se admiten remitidos y avisos, á precios convencionales.

No se publicarán escritos en que se toque la vida privada.

Los remitidos tendrán la firma de responsabilidad que previene la ley.

No se devolverá ningún manuscrito.

Todo debe ser pagado anticipadamente.

Para todo lo relativo al periódico, dirigirse al Director.

RES NON VERBA.

Así titula el editorial de *El Globo* de fecha 20 de Noviembre.

De acuerdo con la consigna el colega trata de demostrar, para extraviar el criterio público, que es inútil insistir sobre las innumerables razones que militan a favor de la candidatura Cordero.

Como una de estas razones y para dar mayores pruebas de la popularidad de la candidatura del Sr. Cordero en Manabí, dice el colega:

“Y ahora iguales son las esperanzas de triunfo con que cuenta la oposición? Han perdido, con raras excepciones, la elección para Concejeros en toda la República; daban por suya la provincia de Manabí, y hacemos hincapié sobre esto por el entusiasmo con que publicaron la adhesión de los *cuatrocientos* que reclutó el Padre Gómez de la Torre, y la provincia de Manabí dará cuatro mil votos por Cordero. Y esta proporción, este diez por ciento que tienen casi en toda la República, es popularidad?”

“Aute los hechos nada valen las palabras. Sin embargo, sigan en su propaganda, pues no les negamos el derecho de defender su causa.”

Contestaremos punto por punto, por que bien merece el trabajo de hacerlo.

“¿Cuáles son las esperanzas de triunfo con que cuenta la oposición?”

Ellas están basadas en el sentimiento moral, porque no es creíble ni podemos suponer que los pueblos hayan llegado á un estado tal de abyección, por más que se pongan en juego todos los medios reprobados para conseguir ese objeto, que prefieran el denigrante título de esclavos al honroso de ciudadanos libres é independientes, como hasta hoy lo vienen demostrando, aunque el colega nos diga que allí están las numerosas adhesiones por el candidato de sus principios. (1)

“Han perdido con raras excepciones la elección para Concejeros en toda la República.”

Si el colega supiera apreciar lo que vale la dignidad no se atreviera á lanzar semejantes palabras, á la faz del mundo entero, al día siguiente de haber suscrito una protesta, que honra sobremedera la prensa guayaquense, en vista de los inicuos é incalificables abusos de la fuerza armada sobre un pueblo inerme y sin defensa, en los momentos que más amplia libertad concede la ley al ciudadano.

“Daban por suya la provincia de Manabí, y hacemos hincapié sobre esto por el entusiasmo con que publicaron la adhesión de los *cuatrocientos* que reclutó el Padre Gómez de la Torre, y la provincia de Manabí dará cuatro mil votos por Cordero.”

El hoy Redactor de *El Globo* ha vivido mucho tiempo en Manabí, y por consiguiente no ignora como se coleccionan las firmas; no ignora que todas las adhesiones están encabezadas por los Jefes Políticos y principales empleados públicos. Por otra parte, muy pocos, poquísimos son los firmantes de la adhesión por el Dr. Cordero, que tienen alguna posición social, pues si esceptuamos al Sr. Dr. Solón Villavicencio, quien no dudamos retirará su firma una vez al corriente de los acontecimientos de Guayaquil, repetimos que los pocos de alguna significación en la referida adhesión, no contrarrestan á los muchos de los *cuatrocientos*. En cuanto al padre (para nosotros presbítero) Gómez de la Torre, que de un modo sarcástico trata el colega por ser el primer firmante de los *cuatrocientos* y pertenecer, según el colega, á una orden religiosa, le diremos que hoy por hoy no son los principios los que se discuten, y saque la cuenta por Ud. mismo colega que ayer defendía con todas sus fuerzas un conservador de tuercas y tornillo, y hoy con el mismo ahínco defiende un liberal indefinido. Lo que se quiere y se obtendrá, á pesar de las numerosas adhesiones, que la mayor parte suscriben por verse libres, siquier por un momento, de los *medicantes oficiales*; lo que se quiere y se obtendrá decimos, es romper la Argolla, cuyos eslabones nos son cada día más y más pesados; es arrojar del poder, que en hora menguada se confía, á ciertos hombres que, cual alga en su concha, se han pegado á la Nación para enriquecerse á costa de los dineros del pueblo; es salvar el principio de la alternabilidad que, como lo sabe

el colega, solo se ha practicado en ciertos destinos secundarios aquí en Manabí y en el resto de la República. Muy pronto, si los poderosos señores de quienes pende la vida de los ecuatorianos no disponen otra cosa, verá el colega á lo que se reducirán las cuatro mil firmas y votos.

“Y esta proporción, este diez por ciento que tienen casi en toda la República, es popularidad?”

¿Será popularidad, colega el voto de los cuarteles, las firmas de los empleados públicos, las firmas de muchos hijos de familia, el halago, la amenaça, los expedientes deshonrosos y corruptores que se han empleado y se emplean aun á nuestra vista para coleccionar esas firmas, será popularidad, colega...?

Ese diez por ciento que hoy nota en su favor pronto lo verá, si no superior, al menos balanceado, porque, cual su palabrería, ese diez por ciento se evaporará al soplo de ese pueblo, que si bien sabe sufrir callado hasta que se le llene la medida, no olvida que él es el soberano, no olvida que tiene dignidad.

“Aute los hechos nada significan las palabras. Sin embargo, sigan en su propaganda, pues no les negamos el derecho de defender su causa.”

Esto es el colmo. Los hechos...? Allí está la sangre del pueblo de Guayaquil, allí están las demostraciones de fuerza para amedrantar al pueblo, allí están, en una palabra, las farsas urdidas y empleadas para lograr los hechos de que se vanagloria el colega. El derecho de propaganda lo tenemos desde que somos ecuatorianos; mientras que á Ud. colega, á Ud. no solo le negamos ese derecho sino que le reprobamos su propaganda desde el instante que como á extranjero le es prohibido tomar parte en la política del país. Somos cosmopolitas, pero ese principio no lo usamos cuando se lesionan los intereses de tercero, y más aún cuando ese tercero es todo un Pueblo.

EL VOTO DE LOS CUARTELES

“Legisladores! hé ahí vuestra obra!” se podría exclamar al ver sobre las calles de Guayaquil los cadáveres sangrientos de los electores que defendieron con valor heroico su derecho de sufragio.

Conceder á la fuerza armada el derecho de votar, conociendo prácticamente la manera imperfecta y anómala como está organizado el ejército entre nosotros, equivale á establecer, á sabiendas, un peligroso antagonismo entre el pue-

blo sin armas y el que las lleva, puestas al servicio del Poder Ejecutivo.

Cuando no son la cordura y el más puro patriotismo quienes aconsejan á los legisladores en la formación de las leyes, estas resultan nocivas para el país y sus consecuencias, son desastrosas.

Nadie puede negar, á menos que le ciege alguna pasión ó interés particular que nuestro ejército está formado de los hijos del pueblo que huyen de la guardia nacional por temor de la milicia, ó de criminales que se recojen por los pueblos.

¿Dónde están, por otra parte, los colegios ó las escuelas en que se instruyan y se eduquen los que están llamados á ser un espejo de moralidad, de buenas costumbres, de patriotismo y de abnegación, para que se crea que puedan ejercer con independencia el precioso derecho de elegir? Por el contrario esta falta de educación de moralidad en nuestro ejército está á la vista de todo el mundo, pero especialmente de los que tienen motivos para conocer sus fallos y sus vacíos.

El Sr. Cnel. Dr. Angel Polibio Chávez, deplorando la sensible pérdida de su digno maestro el General Salazar, se expresó de este modo: "Ha desaparecido el hombre único que hubiere dado organización, vida y nombre al ejército ecuatoriano; y ojalá que quien, en su lugar, empuñe las riendas del poder no se halle ofuscado por las injustas prevenciones que generalmente se tiene contra la milicia, como si ella no fuese siempre y en todas partes elemento indispensable de grandeza y de orden. Odiase al militarismo; pero, por lo mismo, échese los cimientos de una verdadera milicia nacional, para que contemos más tarde con hombres que sean dignos de la institución y supla el estado, con la inteligencia, moralidad y disciplina de sus defensores, el número y falta de elementos de que tenemos que carecer quién sabe hasta cuando, por lo exiguo del Tesoro público".

Hé aquí, pues una hidalga y franca confesión, hecha por un jefe ilustrado y de alto grado que declara que hoy por hoy no cuenta nuestro ejército con hombres que sean dignos de la institución: es decir, en nuestro concepto, que sepan obrar con inteligencia y moralidad, siendo, por el contrario, buenos á lo más para ser ciegos instrumentos de quienes los mandan.

Por otra parte, confrontemos el sentido claro de nuestra ley fundamental, con la que faculta al ejército para votar, y saltará de bulto la inconveniencia de esa imprudente concesión.

"Art. 127.—La fuerza armada es por esencia obediente, no deliberante". . . . dice la Constitución. Analicemos ahora estas palabras.

"Obediente—participio activo de obedecer—cumplir la voluntad de quien manda".

Según esto viene á ser perfectamen-

te contradictoria la libertad de elegir dada al ejército con su carácter esencialmente obediente. No puede ser libre el soldado, míresele por el lado que se quiera: como la mujer casada, el hijo de familia, el pupilo, el demente, el ebrio consuetudinario son incapaces de los derechos civiles, porque no tienen voluntad propia, así son y deben ser los soldados incapaces de los derechos políticos, puesto que han perdido con la obligación de obedecer á sus jefes el carácter moral de hombres libres. Por consiguiente, hacer electores á los militares es buenamente poner al frente del pueblo desarmado las armas mortíferas que traerá siempre la consternación y el duelo de las familias.

Por patriotismo, por la moral, por amor á la paz y al orden de la República, suprima el Congreso de 92 esta concesión que en mala hora se hizo al ejército, quizás de un modo irreflexivo, ya que no con dañada intención, y los Padres Conscriptos merecerán bien de la patria y de la historia.

Y no se crea que pedimos esto por prevención gratuita contra el ejército: á fé de caballeros, somos los primeros en reconocer en la clase militar la llave de la República; pero hágasela de oro esa llave y no de plomo fratricida; acójesse primero lo que aconseja el doctor Chávez: edúquese, moralícese, dignifíquese al ejército, para que no continúe siendo una amenaza constante á los derechos de la sociedad y á la paz de la Nación.

EL NUEVO CANDIDATO.

¿Por qué el Excmo. Sr. Flores no devnelve al H. Consejo de Estado las Facultades Extraordinarias de que se halla investido casi desde los principios de su administración?

Precisamente en estos momentos de la lucha chardeada, en los que Dios quiera que la serenidad de ánimo y la cordura no abandone á los opuestos combatientes, en daño de la Patria; en estos momentos en que se culpa al gobierno, y con harto fundamento, de haber lanzado, á despecho de todas las garantías, á despecho de todas las libertades, á despecho de la opinión pública indignada, una candidatura oficial, como un reto descarado al sufragio universal, es decir, como burlándose de la voluntad de la Nación, como burlándose del criterio público y no escatimando ninguna clase de manejos para hacer suyas todas ó la mayor parte de las probabilidades del triunfo; —precisamente en estos momentos, repetimos, los Facultades Extraordinarias se hacen sospechosas, y quiera Dios que nos engañemos, pero se convierten en una palpitante amenaza contra el más precioso de los derechos del ciudadano de un pueblo libre.

¿Por qué esta torpeza para no abandonar tan colosal poder: ese como dictadura que la Patria sólo confía á sus magistrados en los grandes días de peligro, cuando la estrella de la República palidece en un firmamento sombrío, y Cutifina atiza las teas del incendio, ó invaden los bárbaros el sagrado recinto de la ciudad.

Facultades Extraordinarias indefinidamente concedidas, dictadura perpetua, asomos de tiranía, amagos de despotismo.

Hasta el mismo Slla sabe abandonar la dictadura cuando empieza á hacerse ostensible el cansancio del pueblo.

Dictadura ¿para qué?
No hemos probado más de una vez que los ecuatorianos somos incapaces de sufrirla por mucho tiempo?

Dictadura ¿por qué?
Guerra exterior, conmoción interior.—esos son los únicos casos señalados por la Ley, por la gran Ley, la Ley Fundamental.

¿Dónde están los enemigos de la Patria, que han osado invadir el territorio nacional en són de guerra?

¿Dónde están los revolucionarios, los montoneros?

Hasta la historia misma de las Facultades Extraordinarias del Excmo. Sr. Flores, es sui generis.

El asesinato del Sr. Dr. Don Miguel Cueva (Q. D. D. G.) en Manabí, fué monstruoso, horrible, infame. Asesinato cometido á sangre fría, robo, pillaje, la víctima indefensa, el hijo caído en la lucha desesperada, los bandidos impunes. . . . ¡oh! fué una escena tremenda.

Pero seamos francos: odios personales, instintos de rapiña, fué lo que impulsó á esos miserables á cometer el atentado feroz.

La política no tuvo que ver en el asunto: no se atacó al Jefe Político, sino al buen ciudadano, cumplidor de sus deberas, y más que á él, al acomodado comerciante.

Además, ese fué un hecho completamente aislado, sin ningunas consecuencias ulteriores, sin ninguna trascendencia á las demás provincias de la República.

No hubo, pues, *conmoción interior*; es decir, no hubo siquiera indicios de que sería perturbado el orden público.

El crimen debían esclarecerlo y castigarlo los jueces.

¿Acaso no existen leyes escritas!

Y sin embargo, éste fué el motivo ostensible para que el Excmo. Sr. Flores se investiese de las dichas Facultades.

Y ni siquiera se cayó entonces en la cuenta de al revestirse de la dictadura con este motivo, estaba el Gobierno cayendo en caso de menos valer.

Porque, en efecto, si por medio de las Extraordinarias se pretendía pesquisar el hecho, estabáse por el mismo caso en contra de las tramitaciones establecidas.

¿Prendía el Ejecutivo castigar á los asesinos?

Entonces se les privaba á estos de sus jueces naturales, derecho á que todo criminal es acreedor sea cual fuere la magnitud de la infracción perpetrada.

Además era un ataque al poder Judicial por el hecho de inmiscuirse el Ejecutivo en actos de la absoluta competencia de aquel.

Todo esto se alegó en una de las sesiones del congreso del 90; todo esto y mucho más; pero se dijo que Alfaro andaba merodeando por las costas ecuatorianas; que los montoneros habúan reaparecido en el litoral, y no recordamos cuantas otras cosas más, ninguna de ellas demostrada suficientemente; púsose el proyecto de retirar las Extraordinarias á votación; y como las mayorías casi siempre y en todas partes son ministeriales, continuó el Ejecutivo en uso de las facultades en cuestión.

Hé aquí trazada á grandes rasgos la historia de las Extraordinarias del Sr. Flores.

Pero si los acontecimientos de Manabí le fueron motivos inmediatos para investirse de ellas, preguntamos del mejor modo que nos es posible:

—Han sido castigados los asesinos del Dr. Cueva?

Ahora bien, como la mayor parte de dichas Extraordinarias son delegables á los Gobernadores de Provincia, se abre así una puerta al abuso; y vienen los odios personales, las rivalidades de partidos á ser consejeros natos de esos proconsules investidos de la dictadura; y entonces ¡ay de las garantías individuales! ¡ay de los que en franca oposición se atrevían á decir algunas verdades al Gobierno!

No está muy lejanos los días en que un Gobierno investido de las Facultades famosas, se echo por la senda de un desmañado

Esportivo.

Como en los tiempos del Terror, una palabra dicha al oído, una hoja lanzada al viento de la publicidad, una carta, un apretón de manos, una comida de amigos, todo era causa suficiente para el confinamiento. ¡Se ejercía el espionaje más infame, se interceptaba una mirada, una sonrisa, se atisbaba, diríamos así, el pensamiento dentro del alma, y se juzgaba y se castigaba por las intenciones; y ¡adentro á las dos, orientales, cerca de los salvajes! y cuando no, ¡afuera! El mundo es inmenso. Pero ¡ay! — como dice Lammenais, — el destierro en toda parte está solo!...

El pensamiento entre cadenas, la promesa amordazada, la tribuna vendida, el espíritu del pueblo asesinado, el cadalso en la plaza pública, el Erario asaltado por una falanga de vándalos, la Libertad moribunda... ¡oh baldón sobre los hombros de aquel tiempo!

Facultades Extraordinarias... ¡Qué! Y no se puede salvar á la República sin necesidad de apelar á ellas, como á medio supremo? ¿Podrá el dictador lo que no puede el ciudadano Presidente?

¿Pero ahora hay comunicación interior? ¡Alfaro el ceco, de Caamaño, qué es do Alfaro? Por dónde anda! Vive! Está muerto! Nadie lo sabe; y los demás ecuatorianos son bastante queridos para lanzarse por una senda ilícita

Paz, paz octaviana, profunda paz reina en torno ¡bendita sea la paz!

¿De afuera no hay nada que temer: guerra exterior? Con quién, porqué, para qué? Imposible.

Y entonces...
Salvo que se tome como conato revolucionario el sordo murmullo de los ciudadanos que se aprestan á combatir como buenos en los comicios del próximo Enero.

Será así?
No lo sabemos.

Pero si se quiere coartar la libertad del sufragio, sépase de autemano, que á pesar de todas las trabas que se imagine, hemos de cumplir con nuestro deber, como ciudadanos pacíficos, es cierto; pero con entera independencia.

Ahora sólo falta que vuelvan á presentarse las escenas de marras; es decir, se torne á atacar la libertad de imprenta, se torne á coartar escritores públicos, se concluya, en su nombre, con desear todas las libertades públicas.

Todo puede ser!
Pero: ¿qué papel representarán las Facultades Extraordinarias en la próxima contienda electoral?

No sería bueno oír la palabra autorizada del Dr. Cordeiro en tan difícil asunto?

Las Facultades Extraordinarias serán los únicos sufragantes?

Quiero don Luis irse á la cumbre, oyo neceso es tan difícil por camino de flores?

Lo veremos.
Pero está en el republicanismo del Ciudadano Presidente el devolver esas Facultades que desde luego vienen haciéndose sospechosas.

(De El Diario de Anzoátegui)

HECHOS VARIOS

Fiesta de Cañoa.— Aunque los canoaseros, por falta de acuerdo entre algunos de los que llevan la batata de los asuntos locales, no cumplieron con el programa ofrecido, no por esto dejó de tener que atractivos la fiesta de San Andrés en su parte profana.

En cuarto á la religión, la visperá y misa estuvieron muy concurridas y pudimos apreciar las voces de los señores Villafra y Freile, quienes hicieron de maestros de capilla.

Al bello sexo lo pudimos ver en la iglesia, pero no es poco para este repórter avido por contemplarlo.

Ya es tiempo de que se pongan en extraordinaria actividad las faras; de que anden viendo visiones, brujos que han tomado altura, botas y cañas de contrabando; y

pronto veremos multiplicarse las comisiones, las idas y venidas, los vigils en puertos y caletas & c., á fin de coonestar las injustificables *Extraordinarias* que pesan actualmente sobre esta desgraciada provincia. Pero sucede que no hay quien dé crédito á esas artimañas que, de tanto abusar sirven para confirmar más y más la convicción que tiene formado el país, sobre el plan de perpetuidad en el poder de la dicha familia que se levantó en 1853.

Protesta.— Una gran hoja ha llegado á nuestra mesa de redacción, conteniendo una protesta del pueblo de Guayaquil por la intervención de la fuerza armada durante las últimas elecciones municipales.

Nos adherimos á la dicha protesta, que por falta de espacio no publicamos íntegra, contentándonos con copiar su último acápite.

Creemos que toda persona que se precie de republicana debe hacer otro tanto, pues al pueblo ya no le está quedando sino escocorro. Con todo, esperamos que S. E. el Presidente de la República sabrá, con mano firme, castigar los atentados que en ella se denuncian y otorgar la verdadera libertad electoral en las próximas elecciones.

He aquí el acápite de la protesta:
"En interés de la conservación del orden público, que no puede subsistir, sino al amparo de la Constitución y Leyes íntegramente observadas; en interés de que los atentados que acaban de cometerse, sean reprimidos con mano firme por V. E. y se evite la repetición de ellos en las próximas elecciones, los infrascriptos **PROTESTAMOS** contra la intervención de la fuerza armada, en favor de la candidatura oficial, y contra los hechos criminales, escandalosos, atentados por la impunidad, que por causa de esa intervención han ocurrido en el periodo electoral."

"Excelentísimo Señor."
Guayaquil, Noviembre 13 de 1891
(Siguen 4,000 firmas.)

Los compadres.— ¿No le dije, compadre, (*Enunciando un gran garrote*), los terneros son de buena raza y no añorarán las tetas?

— Así he sabido, señor compadre; dízque han hecho *olonia* con los electores en Guayaquil.

— Y en todas partes, compadre, ha estado el garrote á la orden del día con la diferencia que en Guayaquil, á más del garrote, hubo plomo y sauge, y lágrimas, y horrores. Ya con esa gente no hay remedio, compadre.

— Santa Bárbara bendita! qué me dice, señor compadre, de modo que se volverá tísica la pobre vaca: malos pastos, tiempo seco y terneros hambreados, la perdemos, señor compadre.

— Todavía queda una esperanza, con tal que no desfallezca el patriotismo.

— Cuál, compadre?

— El buen juicio de los hijos del pueblo, la calma, la sauge fría y hacer lo que le dije al principio.

— Pero cómo, compadre, cuando me han dicho que las sargas de firmas de la *abiección* llenan las gacetas?

— No me toque, compadre, este punto de firmas, que ya da vergüenza. ¿Save Ud. que mucho me tomo que las naciones extranjeras nos dejan con al oprobioso apodo de "país de las firmas"? Ya llevamos muchos años de que todo lo hacemos con firmas. Un espadón audaz, apollado en los cuarteles y gastado los recursos del país, quiere erigirse por sí y ante sí en Gran señor, pues allá van firmas por millares. Un pícaro cualquiera pretende convertirse en smpo. Juz. spmo. Legislador y spmo. Transgresor de las leyes y buenas costumbres, allá van firmas por millares. Un servil acaite, por medio de intrigas, un elevado puesto que lo desempeña púsimamente y cometa tantos abusos y hechos inmorales, hasta que el dedo de la opinión le persigue por todas partes para señalarlo, pues allá van firmas por millares. Las firmas hacen honrados, hacen sabios, hacen santos, ha-

cen todo, compadre; y mientras tanto la corrupción va cundiendo y los ciudadanos habituados á la abyección y al servilismo... (*Indignado y nervioso*).

— Muy cierto, señor compadre; pero algímese un poco, para ver si acertamos con algún remedio.

— No veo otro, compadre, que el que le vengo diciendo desde nuestra primera entrevista: aténdame bien. Usted sabe por experiencia que casi todos los que han firmado esas largas listas que se han publicado, lo han hecho por el temor que tienen á los abusos de los que mandan y contra su propia voluntad; y en eso les doy la razón: desgraciados de ellos si se resisten ó se excusan. Pues bien en tiempos de diplomacia, hay que hacerse diplomáticos: no hay remedio, compadre; y la única manera de cortar este abuso de pedir firmas y obligar por el miedo á los ciudadanos para que voten por los candidatos de Palacio, es hacer activa propaganda entre los hijos del pueblo, hasta convencerlos, de que no se resistan á darles cuantas firmas les pidan pero al tiempo de votar lo hagan por el candidato de sus simpatías. Con ese objeto la ley manda que las elecciones han de ser *secretas*, es decir que el ciudadano ponga su papeleta en la urna sin que nadie pueda abrirla; y como por otra parte el papel no ha de tener, según la misma ley, ninguna marca ni señal, el ciudadano queda garantido sobre su manera de votar. De ese modo se le dejaría con un pulmo de marices á los que exigen firmas y el resultado final de las votaciones, sería la expresión genuina de la voluntad general, y no habría necesidad de apurarse ni matarse como bárbaros.

— De veras, señor compadre: así voy á aconsejar á mis muchachos.

— Y así cumplirá Ud. con un deber patriótico y de conciencia, contribuyendo á sacar al país del abismo á donde lo van precipitando los intrigantes y ambiciosos, y se cortará de raíz esta manía de pedir firmas.

— Bueno, señor compadre, y con esto me despido hasta otro día.

— Que le vaya bien, compadre.

De Jipijapa nos escribió que el ex-Jefe político de ese cantón, que tiene ante nosotros y que no obstante ha firmado á la cabeza en la adhesión corderista, se instaló en la mesa de elecciones desde el primer día, pro visto de un gran garrote que le sirve de apoyo, puesto que ya arrastra los pies al andar, y sin embargo eso no impidió que le midiera las costillas á un Calador de policía, hechara de él mismo, con lo cual se pusieron en polvorosa los electores de oposición, tímidos por naturaleza. "Por manera que, debido á la popularidad del garrote agrega la carta— el Consejo del año de 1892 se compondrá de los siguientes:

Manuel San Lucas [*Presidente colado y perpetuo*]
Carlos Tola G. [*perpetuo*]
Benjamin Villacreses [*Hermano del Coronel de milicias*]

Fernando Villaverde [*Sobrino de id. id.*]
José Tirzo Villavicencio [*Niño dócil é inocente*]

"Mas, como San Lucas no podrá ser calificado según creo por ser deudor de la Nación de la Bolera de S. 110,000, no se sabe cómo harán los Sees. Ediles cuando llegue el caso de la calificación; pero como el mismo San Lucas presidirá esa sesión, ya se puede juzgar cual será el resultado.

Guardia Nacional.— Recordamos á los ciudadanos que están en el deber de agasitar á los ejercicios doctrinales de esta.

Pero, así como les recordamos el cumplimiento de ese deber, también les recordamos el no menos sagrado de no prostituir sus conciencias, rechazando cualquier insinuación que llegaren á tener de parte de sus jefes, ya sea en el sentido del halago ó ya en el de la amenaza, hoy que estamos cuasi en visperas de las elecciones presidenciales, y que, como se acostumbra generalmente, se valen de esos medios para conseguir

votos en favor de un candidato determinado.

La satisfacción del deber cumplido de acuerdo con su conciencia, antes que la abyección obtenida á costa de un destiello, de una promesa ó de una amenaza; la dignidad, antes que cualquier martirio ó sufrimiento ocasionado por el abuso del poder.

INSERCIONES

LIMITES CON EL PERU.

[Continuación]

De otro lado, ¿qué probabilidad de tranquilidad tendría el Perú en el Oriente, haciendo aceptar al Ecuador un tratado ó un laudo arbitral que lo alejase para siempre del Marañón y Amazonas? Supongamos á un hombre á quien privamos del acceso al exterior de la habitación en que vive, y quien supone que continuaremos hostilizándolo hasta quitarle el aire respirable.—Ese ser humano, si puede, nos herirá con lo primero que tenga á la mano y nos veremos obligados á redoblar nuestra vigilancia respecto de él ó á extrañarlo, como extrangularon á la Polonia, Rusia, Austria y Prusia.—A través alguién á suponer que el Perú hará lo mismo, que estos países, y sea señalado como mal patriota que en vez de dedicar las fuerzas del país en el sentido de su progreso político é industrial, las encamine en guardarse de un enemigo más.

En seguida ¿sería posible, aunque fuese conveniente, que nosotros privásemos al Ecuador de los terrenos altos? Ya lo hemos insinuado, están á la inmensa distancia, desde Iquitos de 20 días por el Napo; de 30 subiendo el Amazonas y tomando el Pastaza hasta Andoas y Canelos; se hallan pegados á las provincias pobladas ecuatorianas, pues nuestra demanda quiere que la frontera se ponga á cuatro días de la capital ecuatoriana y en el salto de Angoyan á un día de Ambato y Riobamba y á medio día de Baños. ¿Cuánta gente peruana necesitaríamos para mantener la posesión de todo esto, que evidentemente es lo mejor colonizable por los europeos que tratáramos con pasaje pagado é instrumentos de labranza y cultivo empleando la vía del Pará?

Pregúntese cuanta gente sería menester para explotar una mina de onzas de oro selladas que el Gran Turco declarase que poseíamos en las montañas de la Luna.

¿Qué inconveniente hay, por otra parte, en que un país más ántre en el condominio efectivo del Amazonas cuando lo tiene de derecho poseyendo las cabeceras de los afluentes del mismo? El Danubio es poseído en su parte alta por la Alemania, en su parte media por el Austria-Hungría, en su parte baja por la Servia, la Rumanía y la Bulgaria. El Rin es suyo hasta las cataratas de Shtafansen, alemán en su curso central, holandés en su boca. ¿A cuál de esos países se ha ocurrido nunca formular cuestión para impedir el condominio de los otros? Lo que les ha parecido necesario es pactar reglamentos fiscales y de navegación fluvial que salvan los intereses menores, que son los de los comerciantes, sin tocar un punto los intereses nacionales.

Hasta 1851 tuvimos pendiente nuestra cuestión de límites con el Brasil. El señor Obispo Herrera la definió entonces; ¿qué sufrió el Departamento de Loreto? Antes buen garbó, pues no era ni centro de explotación del caucho en esa época, y hoy con la seguridad que el Perú tuvo de cuales eran sus límites exactos y los dineros gastados, como en ninguna sección territorial, ha dado lugar hasta que la población heterogénea de Iquitos se sobreponga á la peruana de Moyobamba, perdiendo que ésta pierda el carácter de sede departamental que le corresponde por su antigüedad é importancia histórica.

Si pudiéramos siquiera excluir al Ecuador del gran río por una sentencia arbitral.... Pero hemos demostrado que entrará por el Santiago, donde gente de California han encontrado mucho oro en lugar de buscarle hacia el Obichipe, río de Jaén, lugar en que los salvajes sacan revolcando sobre la arena sus mantas mojadas.

Las intruisiones al negociador peruano, fueron, pues, las que aparecen de nuestro relato, sacado de los protocolos anteriores al Tratado.

García.—Mi Gobierno, como lo decía á Usted, no puede consentir en que el Ecuador llegue al Amazonas colocándose entre pueblo y pueblo. Rechaza por consiguiente la propuesta de Usted. Pero en el deseo de manifestar que no ha entrado en esta negociación con ánimo de negarse á toda exigencia equitativa, le dará al Ecuador la misión setentrional del Marañón, desde el río Obichipe hasta el Pongo de Manseriche [parte que hemos visto la tendrá siempre esa República jurista], y desde el Pongo hasta la boca del Pastaza. La línea seguirá aguas arriba hasta la última población peruana, (12 días de navegación), se tirará una recta hasta la Cordillera del Curagay, en el punto donde nace el río Manta; seguirá por este río hasta su entrada en el Curagay; irá por este río hasta el Napo; hará otra bajada este gran aflente para buscar la boca del Payaguas; seguirá aguas arriba hasta la Cordillera del Payaguas y la primera vertiente del Cobaya; tomará este río hasta su desembocadura en el Putumayo, y servirá de límite final el curso de este último, hasta el poste de límites fijado entre el Perú y el Brasil, en cumplimiento del tratado de 1851.

[Continuará]

REMITIDOS.

“Indulgencias.—Una hoja se ha publicado en esta ciudad [Portoviejo], pero de tal manera parece que el padre se ha avergonzado de tal hijo, que no se ha permitido la circulación y serán pocos los que la hayan visto. La tal hoja, según parece, proclama la candidatura del Gral. Salazar; es decir, que los firmantes gullitos madrugadores también en la ruda campaña electoral, se asientan en la cofradía antes que el enemigo malo les juegue una mala partida.

Con tal de que esos patriotas estén firmes hasta que llegue el largo plazo, está bueno; porque á veces los candidatos tienen sus altas y bajas y cuando sucede lo último, se aplica aquello de cierto verso popular:

El amor que le tenía
En una rama quedó
Vino un fuerte remolino
Rama de amor se llevó.

Allá va para muestra, un bello trozo de ese más bello escrito, y se ofrece un premio gordito á quien adivine el acertijo, ó lo que quizo decir el novel escritor ó flamante literato del “MOVIMIENTO ELECCIONARIO”, como se apellida el papelucho.

“Entre nosotros quienes viven en lo pasado, y los hay también que viven en el porvenir. Unos contemplan lo presente; aquellos ensalzan lo que fué, éstos lo que será; los primeros, al fijar sus miradas en lo futuro, exhalan un gemido y entonan funerales endechas, los segundos, saludan con himno entusiasta la aurora de un nuevo día.”

“Ni quitamos ni ponemos, así con sus pelos y señales lo hemos copiado y hasta con sus funerales endechas.”

Y nosotros agregamos: al buen callar llaman Sancho.

“EL HORIZONTE” DE GALA

Según nuestros políticos ingeniosos y há-

biles para cubrir las ficciones lucrativas con una máscara de necesidad, lo primero que hacen es engañar al pueblo pidiéndole su voto, para proporcionalarse las más veces una dinastía. Y ¡cuales son las dotes de una dinastía!

Las dinastías republicanas pueden compararse á las higuieras cuyas ramas, encorvándose hacia el suelo se arraigan en él, y cada una se convierte en una nueva higuera. Cada rama llega á ser una dinastía con la sola diferencia, que aquellas se encorvan en el suelo y esta en los pueblos y toman raíces en él.

Esta es la teoría de los hábiles en política, encañando á los pueblos, para conservarse de raíz en los poderes. ¡Me dirán Uds. quienes son esos hábiles políticos!, pues es una sociedad compuesta por unos ricos, cuya denominación social es *Arpolla y C^a*. Es muy versada por cierto, en los negocios, continuándolos siempre bajo el título de herencia por la influencia del poder. Todos esos miembros están bordados, dorados, constelados y engalanados de cintas y perifoneos hasta los pantalones, con medias de seda, plumas blancas, guantes color de oro, botas á lo Napoleón, quites apoyados en mesas de mármol, quienes sentados en sillones de terciopelo, viéndonos y soñándose de nuestra ignorancia, de nuestras desunidas posesiones, de nuestra creciente miseria y esclavos hasta ahora de esas plantas parásitas que se alimentan y engordan con la savia del pueblo.

Es necesario que ese pueblo oprimido por esas dinastías, arranque poco á poco esas raíces que han tomado fuerza en las regiones del poder. (Y cómo se podrán arrancar esas raíces que han minado tanto el terreno que las cubre? Educando al pueblo por medio de la prensa y de la palabra para que vaya comprendiendo sus derechos y deberes para con la patria, cual nuestros compromejinos del Guayas; y una vez el pueblo educado no consentirá más dinastías, será su propio y legítimo dueño en elegir sus gobernantes, y no serán los gobiernos que nos impongan amos por su sola voluntad burlando el derecho republicano; y para ello voy á probar con hechos.

En “El Horizonte” verán Uds, queridos lectores, la adhesión en favor del Sr. Cordero. Casi todos los firmantes son jefes políticos, comisarios y tenientes, comandos de los más últimos sitios de nuestros campos, en una palabra todos los empleados públicos, con muy raras excepciones, sin quedarse atrás deudores y fiadores del fisco, garantes de ferrocarriles, y por último vendrá la gran trompeta de San Vicente Ferrer llamando á todas sus tropas jefes y oficiales y soldados, inválidos y retirados y las guardias nacionales & para que pongan en posesión al amo que nos ha de gobernar, y de seguida le tocará diana de la victoria y dirán viva el Sr. Presidente Cordero!! viva la Opinión Oficial!! y muera el pueblo.....! como en Guayaquil.

Me dirán todos los agentes del poder y más empleados de vara y espada, que cuál es el motivo de que no puedan ser acreedores de elegir siendo tan ciudadanos y republicanos como todos! Esto es cierto, y muy cierto; pero también es verdad que todos los empleados deben de separarse de sus destinos para trabajar por la candidatura de su simpatía con toda la mayor independencia, y que no usen de la influencia del poder ni para uno, ni para otro bando. De ese modo es como me convencerían que la elección era republicana y legítima, y el que saliera elegido sería magistrado por la voluntad soberana del pueblo, y no oficial como la que se esta haciendo hoy.

UNO DEL PUEBLO.

Chone, Noviembre 16 de 1851.

Imp. de “El Eco del Pueblo.”